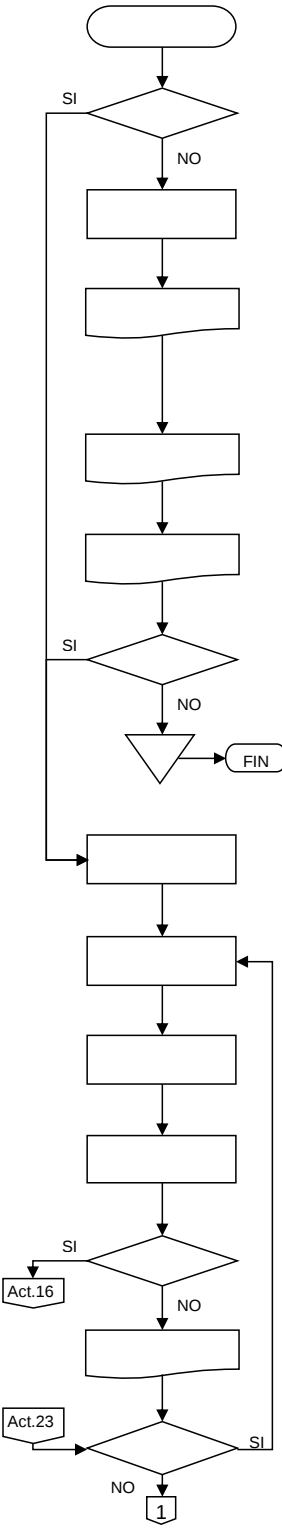
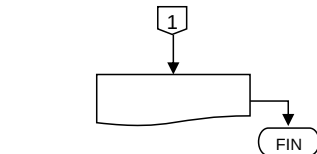
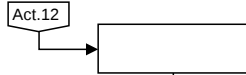
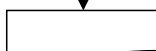
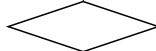
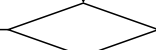
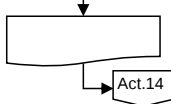
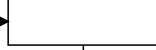
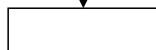
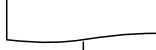
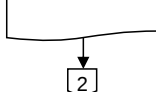
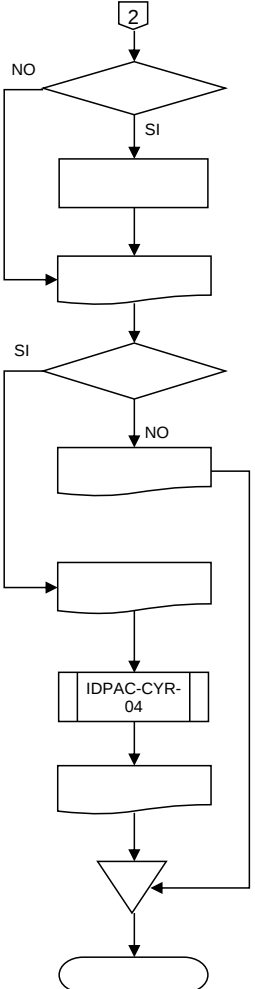


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		PROCESO: CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL		AREA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUBDIRECCION DE ASUNTOS COMUNALES		CÓDIGO: IDPAC-CYR-01	
		SUBPROCESO: CONSTITUCIÓN Y REGISTRO				VERSIÓN: 02	
		PROCEDIMIENTO: CONSTITUCION JAC, ASOJUNTA O JVC				FECHA VERSIÓN: OCTUBRE DE 2008	
		OBJETIVO:		BASE LEGAL: Ver Manual del Proceso		PÁGINA: 1 DE 3	
No.	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDAD	DIAGRAMA DE FLUJO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS GENERADOS		
	Inicio						
1	¿Se constituirá la JAC en barrio legalizado?		Oficina Asesora Jurídica	Profesional			
2	Recibir solicitud de visita a fin de que se autorice la constitución de la JAC.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional			
3	Practicar visita de autorización y elaborar acta. (Esta visita permite establecer, entre otras cosas, si el territorio donde se piensa crear la JAC es una zona de alto riesgo o de protección ambiental, situaciones que impiden se autorice la constitución de la Junta).		Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Asuntos Comunales	Profesional y Profesional de territorio	Acta de visita		
4	Expedir resolución que admite o rechaza la solicitud.		Dirección	Directora	Resolución de aprobación o denegación		
5	Informar a la JAC y a la Subdirección de Asuntos Comunales sobre la decisión tomada.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Oficio		
6	¿Se admitió la solicitud?		Subdirección de Asuntos Comunales	Profesional			
7	Archivar.		Subdirección de Asuntos Comunales	Secretaria			
8	Asesorar previamente sobre los requisitos para constituir Junta de Acción Comunal (JAC), Asojunta o Junta de vivienda comunitaria (JVC).		Subdirección de Asuntos Comunales / Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	Profesional de territorio / Profesional local			
9	Recibir solicitud formal de reconocimiento de personería jurídica, aprobación de estatutos y autorización de registro.		Oficina Asesora Jurídica	Secretaria			
10	Entregar solicitud a profesional de la Oficina Asesora de Jurídica.		Oficina Asesora Jurídica	Secretaria			
11	Evaluar si la solicitud cumple con los requisitos (Arts. 1 y 4 Decreto 2350 y Art. 29 Ley 743).		Oficina Asesora Jurídica	Profesional			
12	¿Se cumplió con la totalidad de requisitos y documentos exigidos?		Oficina Asesora Jurídica	Profesional			
13	Requerir lo que hizo falta informando plazo de 2 meses para que conteste, pues de lo contrario se archivará la solicitud.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Oficio		
14	¿Dió respuesta vencidos los 2 meses?	Oficina Asesora Jurídica	Profesional				
ELABORÓ: OFICINA ASESORA DE PLANEACION		REVISÓ: JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS SUBDIRECTOR DE ASUNTOS COMUNALES		APROBÓ: OLGA GUTIERREZ TOBAR DIRECTORA			

NOTA: ACTIVIDADES CON NUMERO SOMBREADO CORRESPONDEN A PUNTOS DE CONTROL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		PROCESO: CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL SUBPROCESO: CONSTITUCIÓN Y REGISTRO PROCEDIMIENTO: CONSTITUCION JAC, ASOJUNTA O JVC OBJETIVO:	ÁREA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUBDIRECCION DE ASUNTOS COMUNALES BASE LEGAL: Ver Manual del Proceso	CÓDIGO: IDPAC-CYR-01 VERSIÓN: 02 FECHA VERSIÓN: OCTUBRE DE 2008 PÁGINA: 2 DE 3	
No.	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDAD	DIAGRAMA DE FLUJO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS GENERADOS
					
15	Elaborar constancia de archivo provisional. El caso queda suspendido sin perjuicio que el peticionario eleve otra nueva solicitud.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Constancia de archivo provisional
16	Revisar estatutos.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
17	Oficiar al Área de Sistemas- (con copia a la Subdirección de Asuntos Comunes) para que el georreferenciador verifique si el territorio de la nueva junta afecta o no el territorio de las demás juntas.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Oficio
18	Verificar territorio de la nueva junta y dar respuesta escrita al profesional de la Oficina Asesora Jurídica. Max. En 5 días hábiles.		Área de Sistemas	Georeferenciador	Oficio
19	¿La respuesta del georreferenciador establece problema con el territorio de la nueva junta?		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
20	Programar visita al territorio de la junta junto con el profesional de la Subdirección de Asuntos Comunes y el georreferenciador.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
21	Practicar visita de inspección en el territorio y elaborar acta.		Subdirección de Asuntos Comunes, Oficina Asesora de Jurídica y Subárea de Sistemas	Profesional de territorio, profesional jurídico y georeferenciador	Acta de visita
22	¿Se encuentra que el territorio de la nueva JAC se sobrepone con el de una ya existente?		Subdirección de Asuntos Comunes, Oficina Asesora de Jurídica y Subárea de Sistemas	Profesional de territorio, profesional jurídico y georeferenciador	
23	Oficiar a quienes están promoviendo la creación de la nueva JAC ya sea para que en una nueva asamblea ajusten el territorio o para que gestionen ante la Junta existente la autorización de segregación de esa parte del territorio. Dar plazo de 2 meses. Volver a la actividad 14.		Oficina Asesora Jurídica	Jefe	Oficio
24	Proyectar resolución de aprobación y pasarla al Jefe para VoBo.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
25	Dar Vo.bo. a la resolución y remitirla para firma de la Directora.		Oficina Asesora Jurídica	Jefe	
26	Expedir resolución de aprobación.		Dirección	Director(a)	Resolución de aprobación o denegación
27	Notificar a los interesados la resolución.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Notificación
ELABORÓ: OFICINA ASESORA DE PLANEACION		REVISÓ: JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS SUBDIRECTOR DE ASUNTOS COMUNALES		APROBÓ: OLGA GUTIERREZ TOBAR DIRECTORA	

NOTA: ACTIVIDADES CON NUMERO SOMBREADO CORRESPONDEN A PUNTOS DE CONTROL

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		PROCESO: CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL	AREA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE JURIDICA Y SUBDIRECCION DE ASUNTOS COMUNALES		CÓDIGO: IDPAC-CYR-01
		SUBPROCESO: CONSTITUCIÓN Y REGISTRO			VERSIÓN: 02
		PROCEDIMIENTO: CONSTITUCIÓN JAC, ASOJUNTA O JVC			FECHA VERSIÓN: OCTUBRE DE 2008
		OBJETIVO:	BASE LEGAL: Ver Manual del Proceso		PÁGINA: 3 DE 3
No.	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDAD	DIAGRAMA DE FLUJO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	DOCUMENTOS GENERADOS
					
28	¿Se presentan recursos?		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
29	Seguir procedimiento de conformidad con el recurso.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
30	Generar constancia de firmeza.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Constancia de firmeza
31	¿Se aprobó la constitución?		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	
32	Remitir copia a la Subdirección de Asuntos Comunales para su archivo.		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Oficio
33	Entregar resolución con constancia de firmeza a la Subdirección de Asuntos Comunales para que proceda a los medios de ejecución (expedición de registros, inscripción de dignatarios, estatutos, asignación de códigos).		Oficina Asesora Jurídica	Profesional	Oficio
34	Adelantar procedimiento de registro.		Subdirección de Asuntos Comunales	Profesional de Registro	
35	Informar al Área de Sistemas el radio de acción de la JAC para que se pceda a su georreferenciación.		Subdirección de Asuntos Comunales	Profesional	Oficio
36	Archivar.		Subdirección de Asuntos Comunales	Secretaria	
	Fin				
ELABORÓ: OFICINA ASESORA DE PLANEACION		REVISÓ: JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS SUBDIRECTOR DE ASUNTOS COMUNALES		APROBÓ: OLGA GUTIERREZ TOBAR DIRECTORA	

NOTA: ACTIVIDADES CON NUMERO SOMBREADO CORRESPONDEN A PUNTOS DE CONTROL